

CONSIDERANDO

- Que la educación es una responsabilidad y deber del Estado, de la Sociedad y de la Familia; y un derecho irrenunciable de las personas;*
- Que el **Colegio Fiscal Técnico Experimental de Comercio y Administración "VEINTIOCHO DE MAYO"** de la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, conmemora su **SEXAGESIMO PRIMER ANIVERSARIO** de vida institucional;*
- Que en este establecimiento educativo se han formado varias generaciones de estudiantes de la provincia;*
- Que es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, reconocer y estimular la labor desarrollada por tan importante establecimiento educativo y de sus maestros, que prodigan todo su esfuerzo para que nuestros jóvenes contribuyan al engrandecimiento de la Patria; y,*

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales,

ACUERDA

*Felicitar a las autoridades, personal docente, administrativo, padres de familia y estudiantes del **Colegio Fiscal Técnico Experimental de Comercio y Administración "VEINTIOCHO DE MAYO"** de la ciudad de Guayaquil, de la provincia del Guayas, al conmemorar su **LXI ANIVERSARIO** de creación.*

El señor GALO VERA ANDRADE, Diputado por la provincia de Los Ríos, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, impondrá al Pabellón Institucional la condecoración al Mérito Educativo "Dr. Vicente Rocafuerte" y, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en la sesión solemne que con esta ocasión se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los catorce días del mes de diciembre del año dos mil cinco


DRA. CYNTHIA VITERI DE VILLAMAR
PRESIDENTA (E)


DR. JOHN ARGUDO PESÁNTEZ
SECRETARIO GENERAL